

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **103**

Fecha Estado: 23/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210027300	Despachos Comisorios	LA UNION BODEGAS Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS S.A.S	PAULINA ANDREA RESTREPO ALVAREZ Y OTROS	Auto inadmitiendo demanda Concede término de cinco días para subsanar requisitos, so pena de rechazar la comisión y devolver a lugar de origen. (L)	22/06/2021		
05360400300220160022600	Ejecutivo Singular	FINCA S.A.	LUCILA CASTRO DE MENDOZA	Auto que ordena emplazamiento De la demandada Lucila Castro de Mendoza. Requiere a la parte demandante para que gestione notificación. Accede a reemisión de despacho comisorio, informando el link para tener acceso al mismo. CGR (L)	22/06/2021		
05360400300220170013500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ACEITRANS S.A.S	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación del crédito actualizada por el despacho. Nombra nuevo secuestre. om	22/06/2021		
05360400300220180041100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COASMEDAS	HORACIO ANTONIO POSADA MAZO	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación del crédito actualizada por el despacho. om	22/06/2021		
05360400300220180043400	Ejecutivo Singular	OSCAR EMILIO RESTREPO LOAIZA	JHON FREDY JIMENEZ DUQUE	El Despacho Resuelve: No acoge justificación presentada. Impone sanción. No accede a expedición de comisorio. Por secretaría se dará traslado de la liquidación del crédito presentada. Y (L)	22/06/2021		
05360400300220210043900	Divisorios	DORA ELISA VALLEJO ADARVE	FERNANDO VALLEJO ADARVE	Auto inadmitiendo demanda Concede el término de cinco días para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Reconoce personería. (L)	22/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)